Registro de Actividades de Tratamiento

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD, señalando, en su caso, aquellos sobre los que será necesario realizar una EIPD.

2.1. Actividades deportivas

Descripción

Coorganización y apoyo técnico y económico a los eventos deportivos individuales y de equipo organizados por los municipios de la provincia de Granada con menos de 20.000 habitantes

Finalidad del Tratamiento

Coorganización y apoyo técnico y económico a los eventos deportivos individuales y de equipo organizados por los municipios de la provincia de Granada con menos de 20.000 habitantes

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Fecha de nacimiento

Imagen / Voz

Nacionalidad

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Talla de ropa

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 13 Años

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Participantes de actividades deportivas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Federaciones deportivas andaluzas

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.2. Agenda, prensa y protocolo

Descripción

Gestión de datos de contacto de instituciones, cargos y medios de comunicación, para la organización de la agenda, comunicado y organización de eventos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de datos de contacto de instituciones, cargos y medios de comunicación, para la organización de la agenda, comunicado y organización de eventos

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

Imagen / Voz

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Fuentes Accesibles al Público

Colectivos de Interesados

Cargos Públicos

Cargos públicos y/o institucionales

Periodistas

Personas de Contacto

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.3. Arbitraje de consumo

Descripción

Sustanciación del procedimiento de arbitraje sometido voluntariamente por las partes hasta la finalización del mismo con el dictado del laudo arbitral

Finalidad del Tratamiento

Sustanciación del procedimiento de arbitraje sometido voluntariamente por las partes hasta la finalización del mismo con el dictado del laudo arbitral

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Información Comercial

Transacciones de Bienes y Servicios

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

La otra parte del proceso arbitral

Los municipios

Colectivos de Interesados

Partes del procedimiento de arbitraie

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Junta Arbitral de Andalucía

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Municipios de la provincia de Granada

Encargados del Tratamiento

Nombre: Diputación de Granada

Nombre: Diputación de Granada

NIF/CIF: P1800000J Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: C/ Periodista Barrios Talavera, 1, Granada (18014), ES

2.4. Asesoría jurídica interna

Descripción

Gestión de expedientes para la defensa y asesoría jurídica de la Diputación

Finalidad del Tratamiento

Gestión de expedientes para la defensa y asesoría jurídica de la Diputación

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Fecha de nacimiento

Firma (manual o digitalizada)

Firma Electrónica

Nacionalidad

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Condenas e Infracciones Penales o Medidas de Seguridad Conexas Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Cargos Públicos

Ciudadanos y Residentes

Clientes y Usuarios

Empleados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.5. Asistencia a los municipios en materia de urbanismo (Encargado de tratamiento)

Descripción

Planeamiento, emisión de informes y sistema disciplinario sancionador y de restablecimiento del orden jurídico perturbado en materia de urbanismo

Finalidad del Tratamiento

Planeamiento, emisión de informes y sistema disciplinario sancionador y de restablecimiento del orden jurídico perturbado en materia de urbanismo

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Los municipios

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Municipios de la provincia de Granada

Encargados del Tratamiento

Nombre: Diputación de Granada

Nombre: Diputación de Granada

NIF/CIF: P1800000J Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: C/ Periodista Barrios Talavera, 1, Granada (18014), ES

2.6. Asistencia económica y jurídica a los Municipios (Encargado de tratamiento)

Descripción

- Llevan pleitos de los ayuntamientos
- Asistencia contable en determinados supuestos
- o Asistencias económicas (informes económicos: presupuestos, deudas, plan económico financiero, etc).
- Informes jurídicos.
- Instrucción de expedientes disciplinarios o reclamaciones económicos

Finalidad del Tratamiento

- Llevan pleitos de los ayuntamientos
- Asistencia contable en determinados supuestos
- o Asistencias económicas (informes económicos: presupuestos, deudas, plan económico financiero, etc).
- Informes jurídicos.
- o Instrucción de expedientes disciplinarios o reclamaciones económicos

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Los municipios

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Municipios de la provincia de Granada

Encargados del Tratamiento

Nombre: Diputación de Granada

Nombre: Diputación de Granada

NIF/CIF: P1800000J Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: C/ Periodista Barrios Talavera, 1, Granada (18014), ES

2.7. Asistencia sociosanitaria

Descripción

Atención sociosanitaria a personas mayores, a personas con discapacidad intelectual y personas con problemas de salud mental a través de centros asistenciales (Residencias y centros de día)

Finalidad del Tratamiento

Atención sociosanitaria a personas mayores, a personas con discapacidad intelectual y personas con problemas de salud mental a través de centros asistenciales (Residencias y centros de día)

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Tarjeta Sanitaria

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Autorización judicial (en caso de incapacitados o ingresos no voluntarios)

Características Personales

Circunstancias Sociales

Económicos, Financieros y de Seguros

Informe social (datos académicos, profesionales)

Categorías Especiales de Datos

Datos de salud (Informes médicos, psicológicos, pedagógicos y multidisciplinar de adaptación al Centro)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Otros centros asistenciales de Andalucía (en caso de traslados)

Colectivos de Interesados

Usuarios de residencias y centro de día

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia de Servicios Sociales de Dependencia de la Junta de Andalucía

Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales

Centros hospitalarios en caso de urgencias

Órganos judiciales

Otros centros asistenciales de Andalucía (en caso de traslados)

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.8. Atención a los derechos de las personas

Descripción

Procedimiento de atención de los derechos de las personas que se dirijan a la organización (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento)

Finalidad del Tratamiento

Procedimiento de atención de los derechos de las personas que se dirijan a la organización (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento)

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales 3 años por prescripción de las sanciones muy graves en materia de protección de datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con competencia en la materia: Agencia Española de Protección de Datos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.9. Ayudas económicas a los Ayuntamientos

Descripción

Estudio, aprobación y ejecución de ayudas económicas a los Ayuntamientos para proyectos de diversa índole (Cultura, deporte, medio ambiente, servicios sociales, urbanismo, etc.)

Realización de estadísticas disociadas de ayudas concedidas a Ayuntamientos de diversos partidos políticos

Finalidad del Tratamiento

Estudio, aprobación y ejecución de ayudas económicas a los Ayuntamientos para proyectos de diversa índole (Cultura, deporte, medio ambiente, servicios sociales, urbanismo, etc.)

Realización de estadísticas disociadas de ayudas concedidas a Ayuntamientos de diversos partidos políticos

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Categorías Especiales de Datos

Pertenencia a un partido político

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Alcaldes

Cargos Públicos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.10. Catálogo de artistas

Descripción

Recopilación de los datos de contacto y trabajos de artistas para poner a disposición de los municipios y así poder realizar su programación cultural

Finalidad del Tratamiento

Recopilación de los datos de contacto y trabajos de artistas para poner a disposición de los municipios y así poder realizar su programación cultural

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Artistas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Ayuntamientos de la provincia de Granada

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.11. Contratación

Descripción

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros

Transacciones de Bienes y Servicios

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Empleados

Personas de Contacto

Representantes Legales

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda pública y administración tributaria

Órganos judiciales

Otros órganos de la administración pública

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.12. Gestión económica y presupuestaria

Descripción

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Finalidad del Tratamiento

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

Firma Electrónica

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

N°SS / Mutualidad

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros

Información Comercial

Transacciones de Bienes y Servicios

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Colectivos de Interesados

Acreedores

Beneficiarios

Empleados

Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda pública y administración tributaria

Otras entidades financieras

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.13. Junta Arbitral de Consumo Provincial (Encargado de tratamiento)

Descripción

Preselección y designación de los miembros de la Junta Arbitral de Consumo de la Provincia de Granada

Finalidad del Tratamiento

Preselección y designación de los miembros de la Junta Arbitral de Consumo de la Provincia de Granada

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección

Firma (manual o digitalizada)

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Árbitros y/o vocales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Municipios de la provincia de Granada

Encargados del Tratamiento

Nombre: Diputación de Granada

Nombre: Diputación de Granada

NIF/CIF: P1800000J Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: C/ Periodista Barrios Talavera, 1, Granada (18014), ES

2.14. Medio ambiente

Descripción

Gestión de las asistencia a municipios en materia de medio ambiente gestionado por las distintas áreas: Delegación de asesoramiento ambiental, Delegación de educación ambienta, Delegación Salud pública y El vivero.

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las asistencia a municipios en materia de medio ambiente gestionado por las distintas áreas: Delegación de asesoramiento ambiental, Delegación de educación ambienta, Delegación Salud pública y El vivero.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

NIF / DNI

Nombre v Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Administraciones Públicas

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia Otros órganos de la administración local

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.15. Notificación de brechas de seguridad de datos de carácter personal

Descripción

Procedimiento de notificación de una quiebra de seguridad de los datos personales a la agencia española de protección de datos y/o a los interesados

Finalidad del Tratamiento

Procedimiento de notificación de una quiebra de seguridad de los datos personales a la agencia española de protección de datos y/o a los interesados

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales 3 años por prescripción de las sanciones muy graves en materia de protección de datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Interesados afectados por quiebra de seguridad

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración Pública con competencia en la materia: Agencia Española de Protección de Datos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.16. Portal de Transparencia y acceso información pública

Descripción

Registro y tramitación de las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, y de la Ley 1/2014, de Transparencia de Andalucía

Finalidad del Tratamiento

Registro y tramitación de las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, y de la Ley 1/2014, de Transparencia de Andalucía.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, y de la Ley 1/2014, de Transparencia de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Fecha de nacimiento

Firma (manual o digitalizada)

Firma Electrónica

Nombre y Apellidos

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Consejo de Transparencia de Andalucía

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.17. Recursos humanos

(Apartado 2.17. actualizado tras modificación del R.A.T. aprobada en Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2022)

Descripción

Gestión Integral de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) y miembros de la Corporación provincial, ya sean definitivos o de carácter temporal.

Finalidad del Tratamiento

Gestión Integral de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) y miembros de la Corporación en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Gestión económica y Gestión de nóminas. (Nómina, Trienios, Dietas, Anticipos etc.) Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, régimen disciplinario, registro de órganos de personal,

Selección y provisión de puestos

Control horario o de presencia, incluida la geolocalización de dispositivos y fichaje mediante sistemas de verificación/autenticación biométrica,

Promoción profesional ya sea mediante Formación, Planes de pensiones, Acción social, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral.

Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una

obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Legislación de Función Pública (Ej. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.)
- Legislación Laboral (Ej Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.)
- Legislación Presupuestaria y Tributaria

Artículo 6.1.e) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estamos miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

- Correo electrónico
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Firma (manual o digitalizada)
- Firma Electrónica
- Imagen / Voz/Verificación biométrica
- Nacionalidad
- NIF / DNI
- Nombre y Apellidos
- Nº Registro de Personal
- N°SS / Mutualidad
- Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

- Académicos y Profesionales
- Características Personales
- Circunstancias Sociales
- Detalles del Empleo

- Económicos, Financieros y de Seguros
- Geolocalización control de presencia

Categorías Especiales de Datos

- Afiliación Sindical
- Datos Relativos a la Salud

Orígenes de Datos Personales y colectivos de interesados

Origen de Datos

• El propio Interesado/a o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

- Becarios / prácticas/ alumnos
- Cargos Públicos
- Empleados, familiares y asimilados

Cesiones y Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

- · Administración tributaria
- Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales y otras entidades financieras
- Entidades aseguradoras
- Organismos de la seguridad social
- Órganos judiciales
- Ocasionalmente encargados de tratamiento según lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.18. Redes sociales (EN SUSPENSIÓN HASTA REVISIÓN DE POSIBLES TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES)

Descripción

Gestión de las redes sociales de la Diputación

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las redes sociales de la Diputación

Plazo de Conservación

Hasta la revocación del consentimiento o el ejercicio de un derecho de supresión u oposición por parte del titular de los datos

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Imagen / Voz

Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios de redes sociales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

País de Destino

EEUU - Escudo Privacidad (Otros)

Motivo de la Transferencia Internacional

Encargo de tratamiento

Base Jurídica para la Transferencia Internacional

Existe una decisión/ acto de ejecución de la Comisión Europea respecto a la adecuación de un tercer país o un territorio o un sector especificado del mismo, o con una organización internacional.

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.19. Reservas de instalaciones deportivas

Descripción

Reservas puntuales o de temporada de las instalaciones de la Ciudad deportiva dela Diputación de Granada en Armilla

Finalidad del Tratamiento

Reservas puntuales o de temporada de las instalaciones de la Ciudad deportiva dela Diputación de Granada en Armilla

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.20. Servicios IT

Descripción

Gestión de los servicios internos en materia de TI para los usuarios de la Diputación. Alta y baja usuarios, soporte CAU, incidencias

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los servicios internos en materia de TI para los usuarios de la Diputación. Alta y baja usuarios, soporte CAU, incidencias

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Firma Electrónica

IΡ

Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Empleados

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.21. Servicios sociales comunitarios

Descripción

Servicios sociales para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Granada relacionados con:

- a) Programas de Infancia, Familia e Inclusión Social
- b) Programas de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia
- c) Personas en vulnerabiliad
- d) Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y Cáritas Diocesana
- e) Migrantes
- f) Discapacidad

Finalidad del Tratamiento

Servicios sociales para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Granada relacionados con:

- a) Programas de Infancia, Familia e Inclusión Social
- b) Programas de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia
- c) Personas en vulnerabiliad
- d) Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y Cáritas Diocesana
- e) Migrantes
- f) Discapacidad

Plazo de Conservación

Durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Dirección

Nacionalidad

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Características Personales

Circunstancias Sociales

Detalles del Empleo

Económicos, Financieros y de Seguros

Categorías Especiales de Datos

Datos Relativos a la Salud

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 13 Años

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Condenas e Infracciones Penales o Medidas de Seguridad Conexas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Usuarios de servicios sociales comunitarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociación Granada Acoge

Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía

Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

Cruz Roja

Federación Española de Municipios y Provincias

Órganos judiciales

Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO)

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.22. Usuarios web y newsletter

Descripción

Gestión de los solicitantes de información o de boletín de noticias que llegan a través de la página web

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los solicitantes de información o de boletín de noticias que llegan a través de la página web

Plazo de Conservación

Hasta la revocación del consentimiento o el ejercicio de un derecho de supresión u oposición por parte del titular de los datos

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Correo electrónico

Hábitos de navegación por la web

IΡ

Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Receptores de newsletter

Usuarios web

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.23. Videovigilancia

Descripción

Seguridad de las instalaciones

Finalidad del Tratamiento

Seguridad de las instalaciones

Plazo de Conservación

Un mes

Procedimientos Definidos

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen / Voz

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas que acceden a las instalaciones que dispongan cámaras de videovigilancia

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Fuerzas y cuerpos de seguridad

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

2.24. Igualdad y Juventud

(Apartado 2.24. añadido tras modificación del R.A.T. aprobada en Junta de Gobierno de 15 de enero de 2024)

Descripción

Iniciativas de promoción de la igualdad y participación juvenil (premios, concursos, etc) y programas de asesoramiento técnico, formación, sensibilización, elaboración de herramientas y recursos útiles, y dinamización del tejido social, político y técnico de la provincia de Granada en materia de igualdad de género, y de participación juvenil.

Finalidad del Tratamiento

Iniciativas de promoción de la igualdad y participación juvenil (premios, concursos, etc).

Programas de asesoramiento técnico, formación, sensibilización, elaboración de herramientas y recursos útiles, y dinamización del tejido social, político y técnico de la provincia de Granada en materia de igualdad de género, y de participación juvenil.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley General tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.a) RGPD consentimiento del interesado

Artículo 6.1.e) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

- Nombre y Apellidos
- DNI

- Género
- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Firma (manual o digitalizada) Firma Electrónica
- Imagen / Voz
- Nacionalidad
- Datos familiares

Datos de Carácter Profesional

- Académicos y Profesionales
- Circunstancias Sociales
- Detalles del Empleo y situación laboral
- Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales y colectivos de interesados

Origen de Datos

- El propio Interesado/a o su Representante Legal
- Fuentes públicas de acceso a datos

Cesiones y Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

- Entidades y organismos públicos
- Asociaciones y empresas relacionadas

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Diputación de Granada NIF/CIF: P1800000J

Dirección: C/ Periodista Barrios Talavera, 1, Granada (18014), ES